



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
CONCEJO MUNICIPAL

2009
SESION N 15/2008 – Extraordinaria
Fecha: 23 de marzo de 2009

Se inicia la sesión a las 19:10 horas presidida por la señora Luz Vargas Herrera, actúa como ministro de fe el secretario municipal don Samuel Hidalgo Palacios.

Asisten los siguientes concejales: Marcelo Valdovino Rodríguez, Guillermo Ferreira Díaz, José Barraza Mulvén y Román Figueroa Carrasco.

Asisten además el director de obras don Oscar Orellana Astudillo y el asesor medioambiental Alberto Rivera Olmedo.

TABLA A TRATAR

- 1.- Eventual adjudicación del Contrato de Vigilancia
- 2.- Situación de Áridos en la Comuna (Solicita el concejal Sidney Biaggini O.)
- 3.- Entrega de un informe sobre los convenios realizados o instituciones (Solicita el concejal Sidney Biaggini O.)
- 4.- Lectura de correspondencia.

PUNTO 1

Eventual adjudicación del Contrato de Vigilancia

Se entrega informe técnico

Oscar Orellana da a conocer aspectos de la actual empresa de servicios de seguridad.

Marcelo Valdovino: Propone un mejoramiento de la oferta

José Barraza: Comenta respecto del acuerdo tomado a nivel de concejo el cual hace referencia a la prórroga de marzo considerando la mejora en la oferta para la nueva licitación. Comenta una notable mejoría en el servicio pese a que aún existen muchísimas deficiencias por parte del contratista. Hace referencia al tema vestuario. Plantea la necesidad de que la vestimenta de las guardias debería mejorar ya que es el edificio público más importante en la comuna y es la primera impresión que se lleva la gente. No cuentan con el material indicado.

Guillermo Ferreira: Comenta una situación que sin duda perjudica a los trabajadores, puesto que los vigilantes deben hacer un curso y posteriormente se les descuenta del sueldo. Se añade al comentario de Barraza respecto de la vestimenta



Marcelo Valdovino: Manifiesta que debe respetarse el acuerdo de mejorar la oferta, en vista del poco interés de las empresas por adjudicarse el contrato con el municipio.

Sidney Biaggini: Reafirma la posibilidad de mejorar la oferta, abriendo la posibilidad que más empresas postulen. Reconoce que se ha mostrado una mejoría pero cree que es necesario tomar medidas que permitan contar con un mejor servicio para el municipio.

Oscar Orellana: Plantea su visión del equipo de guardias actuales, reconoce también que existe una mejora pero continúan las falencias, específicamente en el vertedero municipal. Por este motivo se deberá extender el contrato por 1 mes y posteriormente llamar a licitación nuevamente. Se compromete a presentar una propuesta del valor mínimo que se podría cancelar para poder analizar cuánto saldría la nueva licitación.

Luz Vargas: Plantea que es necesario realizar una modificación presupuestaria luego de evaluar los nuevos costos

Oscar Orellana: Plantea hacer una propuesta pública con difusión en los diarios regionales para atraer nuevos proveedores.

José Barraza: Menciona que es importante considerar que en caso de adjudicar a otra empresa el tema de seguridad del municipio serían varios los mejilloninos que quedarían sin trabajo y no serían reubicados. Ese es un tema preocupante.

Marcelo Valdovino: Finaliza la ronda de opiniones planteando que es necesario realizar una nueva licitación, aplazando la duración del contrato vigente por 30 días. Se mejorará la oferta y se exigirá mano de obra local.

Se plantea que es necesario arriesgarse para que el municipio cuente con un servicio de calidad.

Se aprueba unánimemente el acuerdo.

PUNTO N 2

Situación de Áridos en la Comuna (Solicita el concejal Sidney Biaggini O.)

Expone el concejal Biaggini que debido a la gran cantidad de empresas existentes en la comuna, el movimiento de tierra que se ha realizado debe haber generado divisas económicas que solicita se den a conocer, además solicita nombre de la jefatura que autoriza el "tapado" de las quebradas naturales.

Ante lo expuesto, solicita que se indique qué empresas han cancelado la salida de áridos en la comuna y cuanto han pagado. Consulta si existen normas de cancelación de movimientos de áridos, qué sucede con los que botan fuera de los lugares correspondientes.



Responde el Jefe de Obras, que el lugar de depósito de los áridos es distinto del vertedero municipal, lo cual no se encuentra normado en la ordenanza (extracción y disposición). Además de solicitar al S.I.I. la facturación que emiten los mandantes.

Revoca el concejal Biaggini que la municipalidad indica el lugar, pero no debe omitir el cobro. Consultando si las empresas que disponen (botan) en otro lugar que no sea el vertedero entonces no pagan, (acierta el jefe de obras) solicitando que en la próxima sesión del mes de Abril se incluya que se boten los áridos solamente en el vertedero, ya que existe una gran pérdida de dinero para nuestro municipio por este concepto.

El jefe de obras, informa que en los procesos de evaluación de las empresas, indiquen el lugar específico donde botarían los excedentes, es por esta razón que solicita la participación del Sr. Alberto Rivera. Ya que se ha tratado de que los excedentes se aprovechen en cierta manera para necesidades de la comuna.

El concejal Biaggini, considera en cierta manera "irrisorio" que sean \$10.000.000.- el pago por los movimientos de tierra del Puerto, ya que han tenido uno de los mayores movimientos de nuestra comuna. Consultando al jefe de obras si la presentación de proyectos, indica los movimientos que tendrá el desarrollo de esta misma.

Solo indican los excedentes que tendrán, no el lugar que botaran. En el caso de Norgener reutilizan sus excedentes en su misma obra, las demás señalan que botaran donde indique la autoridad, y no tendiendo una ordenanza no podemos señalar un lugar específico ni menos realizar el cobro correspondiente.

Se aprueba la participación del Sr. Alberto Rivera O., encargado del medio ambiente.

Concejal Biaggini, consulta si el municipio ha autorizado el cierre de una quebrada natural (dos quebradas) con áridos.

El jefe de obras, considera importante la regularización de los proyectos industriales, acotando que con Bienes Nacionales se había acordado el cerro San Luciano, pero con 1 o 2 obras, ahora hemos colapsado con 6.

Considera el concejal Biaggini que se debe buscar una alternativa donde depositar, y buscar la fórmula para realizar el cobro, ya que con todo lo que se ha botado hemos tenido una gran pérdida de dinero. Además indica que el municipio autorizó al Sr. Crispin Cortés y no hizo lo que correspondía.

Alberto Rivera, indica que el Sr. Crispin Cortes cumplió con sus obligaciones ya que la empresa Enaex se comprometió con una determinada cantidad y sólo entregó la mitad, la cual fue depositada en su lugar. Lo restante, indica, no ha sido entregada y se mantiene en las dependencias de la empresa, por lo tanto no se puede hacer nada.



Además, señala que si se dispone que el depósito se realice en el vertedero, con la cantidad actual, colapsaríamos. Si la solicitud es generar o complementar a la ordenanza un cobro por la disposición en cualquier otro lugar autorizado por la municipalidad, habría que realizar las consultas al abogado directamente.

Consulta el concejal Biaggini, porqué nuevamente al Sr. Crispin Cortés se le extiende una autorización si no cumplió en su primera oportunidad.

El jefe de obras indica que no es Crispín Cortes sino Empresa Angamos, siendo autorizado y fiscalizado constantemente por el municipio.

El Concejal Barraza consulta cuál es la fiscalización por parte del municipio por los cobros de la extracción áridos.

El jefe de obras indica que sólo disponen de la buena fe, ya que no existe un control más específico.

Concejal Ferreira, comenta que si el departamento de obras se rige por la ley de urbanismo y construcción, serian sancionados los concejales y alcalde por abandono de deberes en caso que no se esté realizando una correspondiente fiscalización.

Concejal Figueroa, manifiesta que el lugar donde botar los excedentes es responsabilidad del concejo municipal.

En este caso solo se aprueba el lugar, ya que ellos disponen "no lo buscamos nosotros", responde el Sr. Alberto Rivera.

El concejal Valdovino, consulta al señor Alberto Rivera si se encuentra respaldada con documentación, las intervenciones antes señaladas y si las ordenanzas pueden ser retroactivas.

Se encuentra documentadas. El proyecto GNL inclusive en la CONAMA a través de una denuncia. Las ordenanzas no pueden ser retroactivas.

Señala el concejal Valdovino, que el tema de los áridos se ha tratado en varias oportunidades, por lo que se deben regular las situaciones planteadas con plazos.

El Jefe de obras, comenta que se debe regular el uso del suelo, trabajando con bienes nacionales y normando de esta manera una zona de pozo.

El Concejal Valdovino, considera urgente mejorar la ordenanza en un plazo a través de una mesa de trabajo.



El concejal Barraza, consulta si se encuentra exenta de cobro la disposición de las cenizas de las termoeléctricas.

Alberto Rivera, indica que estos son vertederos privados con trato directo de Bienes Nacionales.

Finalmente el concejal Biaggini, señala que durante el tiempo que se ha desempeñado como concejal se ha perdido alrededor de \$500.000.000.- por el tema de los áridos, por lo cual sugiere que la nueva ordenanza que se ha planteado debe considerar el buen cobro para no tener más pérdidas, siendo una buena opción determinar en conjunto con bienes nacionales un lugar determinado para el depósito de áridos a cargo del municipio.

Alberto Rivera acota que se debe evaluar el costo versus el beneficio.

Se acuerda mesa de trabajo para el lunes 06 de mayo a las 17:00 hrs.

PUNTO N 3

Entrega de informe sobre Convenios realizados con las empresas o Instituciones (solicitado por el concejal Biaggini)

Solicita los convenios con GNL y Suez Energy.

El Concejal Valdovino, se suma a la solicitud del concejal Biaggini aduciendo que asistió a una reunión de estudio de impacto ambiental sobre el nuevo proyecto de infraestructura Energética Mejillones, en donde expuso el Sr. Lorenzini, quien tuvo una falta de respeto tremenda, siendo un tema de suma importancia la falta de conocimiento como autoridad de los convenios.

Añade además que con gente como él, prefiere no tener convenios.

Alberto Rivera aclara que el Sr. Lorenzini pertenece a Edelnor y el convenio existe con Suez Energy.

El concejal Barraza señala que los recursos que otorgan los convenios están siendo utilizados a favor de la comunidad, indicando que el Sr. Lorenzini ha señalado que la municipalidad es la responsable.

El concejal Figueroa solicita enviar una carta de molestia por parte del concejo con respecto a la actitud del Sr. Lorenzini. Además comenta la falta de compromiso por parte de la comunidad en estas reuniones que involucran temas de tanta relevancia.

Alberto Rivera aclara que desde hace mucho tiempo la empresa es responsable de enviar las citaciones a través de correo, sin siquiera tener conocimiento del protocolo. Acotando que se puede solicitar la presencia del Sr. Lorenzini y enviar la carta al gerente general de



Edelnor don Juan Clavería con respecto de la falta de respeto y mal trato que tuvieron los concejales presentes en esa reunión.

Concejal Figueroa plantea que para futuras exposiciones de las empresas y de la CONAMA, el municipio debiera preparar un equipo que esté presente en estas ocasiones como un respaldo a la intervención de los concejales.

Alberto Rivera, recuerda que en la reunión sostenida con la CONAMA, se asumió un compromiso por parte del Concejo, para poder convocar un mayor número de personas para participar en las charlas.

El concejal Barraza aclara que la responsabilidad de convocar a la comunidad corresponde única y exclusivamente a la CONAMA. Comenta además que la institución se negó a aceptar el apoyo ofrecido por algunos concejales.

Destaca la excelente disposición por parte de la empresa GNL Mejillones para la realización de reuniones tendientes a buscar soluciones a problemas sociales en la comuna.

El Sr. Alberto Rivera, sugiere solicitar a la CONAMA, que se realice una convocatoria, para exponer nuevamente el proyecto energético, comprometiendo la asistencia de él y el Director de Obras, para exponerles sus puntos de vistas, con respecto al proyecto.

El Secretario Municipal, se compromete hacer llegar en el transcurso de la próxima semana los convenios firmados por la municipalidad.

PUNTO 4

Lectura de Correspondencia

El secretario Municipal da lectura a la correspondencia.

a) El sindicato de pescadores presidido por don Román Figueroa solicita reunión con el Alcalde, Concejales y el Señor Alberto Rivera para plantear diversas problemáticas que afectan a los miembros de la organización y a su fuente de trabajo.

La concejal Luz Vargas, plantea la posibilidad de que el alcalde determine la fecha de la reunión solicitada.

b) La inmobiliaria Herwal y Cía. Ltda., representada por el Sr. Hernán Castillo, solicita la autorización y transferencia de patentes del Hotel Capitanía, cuyo detalle es el siguiente:

- Rol 20769 Hotel y Restaurant
- Rol 40133 Expendio de bebidas alcohólicas.

Finaliza la sesión a las 20:30 horas.

Guillermo Ferreira Díaz
Concejal

José Barraza Mulven
Concejal

Román Figueroa Carrasco
Concejal



Samuel Hidalgo Palacios
Secretario Municipal

Luz Vargas Herrera
Presidenta del Concejo

Marcelo Valdovino Rodríguez
Concejal

Sidney Braggini Ocaranza
Concejal